ANALISIS DEL ESTUDIO MERCADOS

OBJETO: Prestación de servicio de mensajería expresa, que comprenda la recepción, recolección, acopio y entrega personalizada de envíos de correspondencia de la Gobernación de Antioquia y demás objetos postales a nivel local, Nacional E Internacional, bajo estándares de celeridad, calidad y garantías del servicio, in House.

De manera general los servicios postales están definidos como un servicio de entrega o transporte que lleva bienes o información de un lugar a otro. Para el caso particular de Colombia, la Ley 1369 de 2009 define que los servicios postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior.

En Colombia, los servicios públicos, incluidos los postales, están bajo la titularidad del estado por mandato de la Constitución la cual establece que el estado tiene el deber de asegurar su prestación a todos los habitantes del territorio nacional conforme a los principios de calidad, eficiencia y universalidad. Igualmente establece que el estado es el encargado de su regulación, vigilancia y control.

Competencia del Sector Postal: Para conocer el alcance de la competencia en el sector postal se impone conocer quiénes son los participantes en este sector. Ello supone, en primer lugar, identificar los mercados relevantes donde actúan estos participantes. La ley 1369 de 2009 identifica tres tipos de servicios postales distintos:

a) Los Servicios de Correo: Servicios postales prestados por el operador postal oficial o concesionario de correo: Incluyen el envío de correspondencia, los envíos prioritarios y no prioritarios de correo de hasta de 2 Kg., las encomiendas y los servicios de correo telegráficos.

b) Los Servicios Postales de Pago: Conjunto de servicios de pago prestados mediante el aprovechamiento de la infraestructura postal exclusivamente.

Se consideran servicios postales de pago entre otros:

-Giros nacionales: Consiste en órdenes de pago a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras en el territorio colombiano a través de la red postal. La modalidad de envío puede ser física o electrónica.

- Giros internacionales: Consiste en el envío de dinero a personas naturales o jurídicas por cuenta de otros en el exterior. Este servicio deberá ser prestado de manera exclusiva por el operador postal oficial o por el concesionario de correo.

c) Los Servicios de Mensajería Expresa: Son servicios postales urgentes que demandan la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales de hasta 5 Kg.

La normatividad del sector postal en Colombia regula las operaciones de un operador oficial y de varios operadores privados licenciados por el Gobierno (Ministerio TIC) que se reparten la prestación de los servicios postales nacionales, es la siguiente:

- Artículo 4°- Ley 1369 de 2009
- Artículo 2° y 3° - Decreto 867 de 2010
- Artículo 1°- Decreto 4436 de 2011
- Decreto 1739 de 2010 Por medio el cual se fija el valor de la contraprestación periódica a cargo de los Operadores Postales y se establecen otras disposiciones sobre el régimen de contraprestaciones.
- Artículo 1° Decreto 1218 de 2012
- Resolución 3271 de 2011 Por la cual se modifica la resolución 724 del 31 de mayo de 2010
- Decreto 0805 MinTic de julio de 2024 fija contraprestación por concepto de la contraprestación periódica a cargo de los servicios postales.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO MERCADO REALIZADO PARA EL SERVICIO DE MENSAJERIA EN LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

- En Colombia, hay disponibilidad de empresas en capacidad de ejecutar el servicio requerido para el presente proceso.

- Las empresas en capacidad de prestar el servicio de mensajería se encuentran principalmente en la ciudad de Medellín y con cobertura a nivel nacional e internacional.

- La demanda de servicios de mensajería tuvo una importante dinámica, según último informe de la Comisión de Regulación de Comunicaciones donde los operadores de servicios postales generaron ingresos por 2,517 billones de pesos, lo que representa una disminución real del 8,92% en comparación con 2022. Se realizaron más de 373 millones de envíos, de los cuales el 75,4% correspondió a mensajería expresa, el 18,4% a giros, y el 6,2% a envíos de correo realizados por el Operador Postal Oficial.

Tabla 4. Ingresos (miles de millones de pesos) del sector postal según servicio

Servicio		2022	2023	Variación nominal	Variación real
	Correo	114,5	84,53	17,72 % ↓	26,17 % ↓
	Mensajería expresa	1.991,7	2.047,9	14,88 % ↑	2,82 % ↑
	Giros postales	658,4	385,5	34,57 % ↓	41,45 % ↓
	Total	**2.764,6**	**2.517,9**	1,78 % ↑	8,92 % ↓

Fuente: Elaboración CRC con base en los reportes de información al sistema Colombia TIC.

Para el presente proceso que se lleva acabo para la Gobernación de Antioquia se indago en el mercado a través de la solicitud de cotizaciones para obtener información de precios, se elaboro ficha técnica y fue así como se solicitaron 5 cotizaciones a igual número de empresas reconocidas entre ellas: Servientrega, Servicios Postales Nacionales SAS, Domina, Interrapidisimo, Deprisa.

Dado el tiempo prudencial (remitidas desde el 30/04/2025), Varios proponentes hicieron preguntas acerca del servicio, modalidad de la posible contratación, cantidades a enviar, entre otras, las cuales se respondieron vía correo electrónico y telefónicamente. Es pertinente aclarar que fue difícil y complejo obtener información

de las empresas que prestan el servicio de mensajería y que, aunque se reiteraba la solicitud no se obtenía respuesta, razón por la cual se demoró el proceso.

En total Se recibieron 3 de cotización de la siguiente manera:

PROPONENTE	**VALOR COTIZACION**
SERVICIOS POSTALES 472	$ **30.681.659.250**
INTERRAPIDISMO	$ 2.448.251.249
SERVIENTREGA S.A	$4.832.501.250
Promedio por Servicio cotizado:	$.3.206.915.930

De acuerdo con la propuesta presentada por Servicios Postales Nacionales 472, el costo total de los servicios cotizados asciende a **$30.681.659.250**. Sin embargo, con base en el análisis del histórico de precios y considerando el período comprendido por los cinco (5) meses restantes del año 2025, la totalidad del año 2026 y los ocho (8) primeros meses del año 2027, el presupuesto calculado fue de **$2.411.858.259**. Esta diferencia representa un incremento aproximado del **78%** respecto al valor estimado con base en el comportamiento histórico y proyecciones presupuestales, lo cual evidencia una disparidad significativa entre la propuesta recibida y el presupuesto disponible.

Es importante aclarar que la empresa Interrapidísimo no incluyó en su cotización varios servicios relevantes, entre ellos: el servicio de correo (envío masivo con entrega bajo puerta) para Medellín y el área metropolitana; el servicio de mensajería internacional (Zona 1, hasta 250 gramos); el servicio de correo masivo con entrega bajo puerta a nivel nacional; el envío de paquetes internacionales (de 0 a 1000 gramos, Zona 1); y el servicio de correo certificado nacional (sobre de hasta 1000 gramos), que cubre los 1.103 municipios del país. Debido a la omisión de estos servicios, los cuales no fueron considerados en el cálculo del promedio, el valor total de su propuesta resulta significativamente más bajo en comparación con otras cotizaciones que sí contemplan la totalidad de los servicios requeridos.

Asimismo, se recibió la cotización de Servientrega S.A. a última hora, cuando el proceso ya había sido enviado a revisión. No obstante, al realizar un nuevo análisis, se evidenció que los precios presentados en su propuesta por un valor total de

$4.832.501.250 son más acordes con las condiciones actuales del mercado. Cabe resaltar que dicha cotización no incluye dos ítems importantes: el servicio de mensajería internacional y el envío de paquetes a nivel internacional, los cuales quedaron pendientes por cotizar.

Por otra parte, al comparar los precios de servicios específicos cotizados por varias empresas como el servicio de mensajería (envío sencillo) para ciudades capitales, el correo certificado (de 0 a 1000 gramos), y el servicio de mensajería para municipios de Antioquia, incluyendo corregimientos, así como para Medellín y el área metropolitana se observa que los valores ofrecidos por Interrapidísimo y Servientrega S.A. son considerablemente inferiores a los presentados por Servicios Postales Nacionales 472. Esto evidencia que en el mercado es posible acceder a estos servicios a un costo más bajo, sin sacrificar cobertura ni calidad.

Finalmente, empresas como Servientrega y Domina han manifestado su interés en participar formalmente del proceso una vez sea publicado, lo cual amplía las posibilidades de obtener propuestas competitivas en términos de precio y servicio.

Teniendo en cuenta que el estudio de mercado realizado no arrojó resultados suficientes ni consistentes para establecer una base presupuestal confiable dado que las propuestas obtenidas no cumplían con los criterios técnicos o económicos requeridos, o no ofrecían un panorama representativo del comportamiento del mercado, se optó por utilizar como base para la estimación del valor del contrato el análisis histórico de consumos del contrato actual.

En este sentido, se tomó como punto de partida la información registrada desde el mes de agosto de 2024, realizando un seguimiento detallado mes a mes de los consumos, discriminados por cada una de las secretarías. Este análisis permitió obtener una visión clara del comportamiento real del servicio, identificar tendencias de uso y calcular un promedio mensual de gastos. A partir de estos datos, se consolidó un total de consumos que sirvió como base objetiva para la estimación presupuestal. Esta información se encuentra documentada en el anexo correspondiente.

Adicionalmente, sobre los valores históricos calculados se aplicó un ajuste por concepto de inflación, utilizando como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con un estimado del 5.09% anual. Este porcentaje se definió teniendo en cuenta el comportamiento del IPC en los últimos años, conforme a los registros oficiales. La proyección de este ajuste se realizó para el periodo restante del año

2025, el año completo 2026 y los primeros ocho (8) meses del año 2027, con el fin de garantizar una estimación que refleje adecuadamente las condiciones económicas futuras y asegurar la suficiencia presupuestal a lo largo del contrato.